



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A LO LARGO DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1211]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1211, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratación de asistencias técnicas a lo largo de los ejercicios 2011 y 2012, publicada en el BOPCA nº 168, de 24.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1211]

"Se informa que: No, porque ya no existe el contrato de asistencia técnica con tal denominación tras la publicación de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público."